

SALTA, 12 DIC. 2000

RES.H.N° 1310 - 00

Expte.No.4205/00

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple en la asignatura "*Tecnología Educativa*", de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resol.No.661/88 y modificatorias - Reglamento para la cobertura de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares -;

Que el Jurado interviniente, constituido en tiempo y forma, elaboró dictamen en forma unánime recomendando la designación de la Prof. Lidia Gabriela Siñanes;

Que el postulante Hugo Eduardo Morales, elevó formal impugnación al dictamen referido;

Que mediante Resolución H.No.1003/00, el Consejo Directivo solicitó ampliación del dictamen;

Que en análisis de toda la documentación, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, recomienda no hacer lugar a la impugnación planteada y designar a la Prof. Lidia Gabriela Siñanes en el cargo objeto del llamado;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 05/12/00)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR** a la impugnación presentada por el Prof. Hugo Eduardo MORALES, al dictamen producido por el Jurado que entendió en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple en la asignatura "*Tecnología Educativa*", de la Carrera de Ciencias de la Educación.



RES.H.N° 1310-00

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen obrante a fs. 316 a 325, elaborado por el Jurado interviniente.

ARTICULO 3°.- DAR POR FINALIZADAS las tareas que venía desempeñando el Prof. Hugo Eduardo MORALES, DNI.N°16.517.341, en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, a partir del día 05 de diciembre de 2000, por los motivos expuestos.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR a la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, DNI N°20.958.870, en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple en la asignatura "Tecnología Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir del día 05 de diciembre de 2000.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante en la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

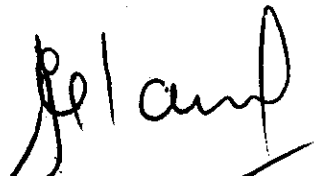
ARTICULO 6°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada, deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que la profesora deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afines, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad, y su dedicación.

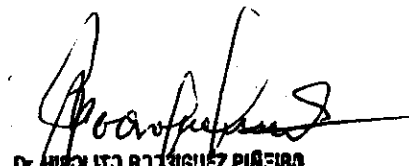
ARTICULO 8°.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 9°.- NOTIFÍQUESE a los Profs. Hugo Morales y Lidia Siñanes y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. NICOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES